



Gran Terminal Nacional de Transporte

Panamá, Rep. de Panamá 10 de febrero de 2012

COMUNICADO DE LA GRAN TERMINAL NACIONAL DE TRANSPORTE

Desde el mes de enero del presente año, la **GRAN TERMINAL NACIONAL DE TRANSPORTE** estuvo anunciado a sus usuarios un aumento de 0.05 centésimos en la tasa de uso de terminal, que para los que utilizan nuestras instalaciones todos los días laborables asciende a un balboa (B/.1.00) al mes, el cual se hizo efectivo el pasado 8 de febrero.

Este es el primer incremento que se da en los 11 años de existencia de la Gran Terminal Nacional de Transporte.

Entre los incrementos de costos de operación y administración que han afectado a La Gran Terminal Nacional de Transporte están:

Aumento en las tarifas de energía eléctrica

Aumento en el rubro del servicio de seguridad que tiene contratado la terminal

Aumento en el rubro del servicio de aseo y limpieza que contrata la terminal

Aumento de los insumos de aseo y limpieza

Aumento de materiales para reparaciones y mejoramiento en el mantenimiento de las instalaciones en la terminal.

Aumento en los salarios y prestaciones de sus colaboradores

A pesar de ello, hasta el presente la La Gran Terminal Nacional de Transporte absorbió todos los incrementos.

Sin embargo, estudios económicos y financieros realizados por nuestra empresa indican que no es viable seguir absorbiendo los grandes aumentos de costos que hemos mencionado.

En el día de hoy, 10 de febrero de 2012, la Gran Terminal Nacional de Transporte recibió y se notificó de la resolución AL No.28 de 9 de febrero de 2012, emitida por la ATTT, mediante la cual se ordena la suspensión temporal del cobro del incremento de 0.05 centésimos.

Dicha resolución establece que la Gran Terminal Nacional de Transporte tiene, a partir del día de hoy, cinco (5) días hábiles para presentar el recurso de reconsideración, por lo cual la orden de suspensión no se encuentra en firme y como consecuencia, hasta que ello ocurra, se mantendrá la medida del aumento, como lo estipula la ley.

La Gran Terminal Nacional de Transporte se siente segura de haber actuado dentro de los parámetros que las leyes y normas que la regulan establecen, por lo que anunció inmediatamente a la ATTT que haría uso, como en efecto ya lo ha hecho, de su derecho legal de reconsideración.

Atentamente,


Humberto Maesa W.
Gerente General

Donde se mueve Panamá!

Albrook, Corregimiento de Ancón

Apdo. 0819-11674, El Dorado, Panamá, Rep. de Panamá • Tel.: 303-3030 / Fax: 303-0070 • C.E.: gerencia@grantnt.com